“ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO INFORMAL: UN PROBLEMA SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICO EN VERACRUZ”

Normativa del Proyecto

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Tabla de contenido

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO INFORMAL: UN PROBLEMA SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICO EN VERACRUZ. 2

PROPÓSITO 2
DESCRIPCIÓN 5
CRITERIOS DE ÉXITO O BENEFICIOS ESPERADOS 10
FINANCIAMIENTO 11
PRODUCTOS ENTREGABLES 12
PROGRAMA DE EJECUCIÓN 13
SUPOSICIONES CLAVE 14
RESTRICCIONES 16
PRINCIPALES RIESGOS 18
REQUISITOS DE APROBACIÓN 19
REQUISITOS DE GENERACIÓN DE REPORTES 21
AUTORIZACIÓN 21

FIRMAS 21

Análisis de la evolución del empleo informal: un problema socioeconómico y político en Veracruz.

NORMATIVA DEL PROYECTO

PROPÓSITO

El propósito del presente trabajo es investigar sobre el efecto que causa el empleo informal en el desarrollo económico de las ciudades, específicamente en el Estado de Veracruz. Según los datos más recientes de la ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo) la población económicamente activa para el segundo trimestre del 2021 fue del 54.2% con una tasa de desocupación del 4.2%, lo que se traduce en que la población ocupada equivale a 3.26 millones de veracruzanos, de los cuáles 30.3% son formales y el 69.7% son informales.

La informalidad engloba muchas cosas, significa que las personas empleadas informalmente no pagan impuestos por la actividad que realizan, no tienen seguridad social ni prestaciones de ley, trabajan por su cuenta o son empleados de manera informal, temporal y sin contrato, son personas que no tienen opciones laborales y aceptan las condiciones que les den; la participación de las mujeres y los jóvenes dentro de este sector predomina, sin embargo, este tipo de trabajos compensa de cierta manera la disminución del poder adquisitivo en las familias.

La informalidad se da por varios motivos, el más recurrente es la falta de empleo, otro sería el nivel educativo, ya sea por no alcanzar el nivel necesario o por estar sobre calificado -que son los menos-, y también por la falta de credibilidad en las instituciones, pero la más alarmante es la falta de información sobre los beneficios que tiene estar en regla con el gobierno.

A continuación, se comparte una imagen de cómo ha ido creciendo el salario en los trabajadores informales en los últimos años:

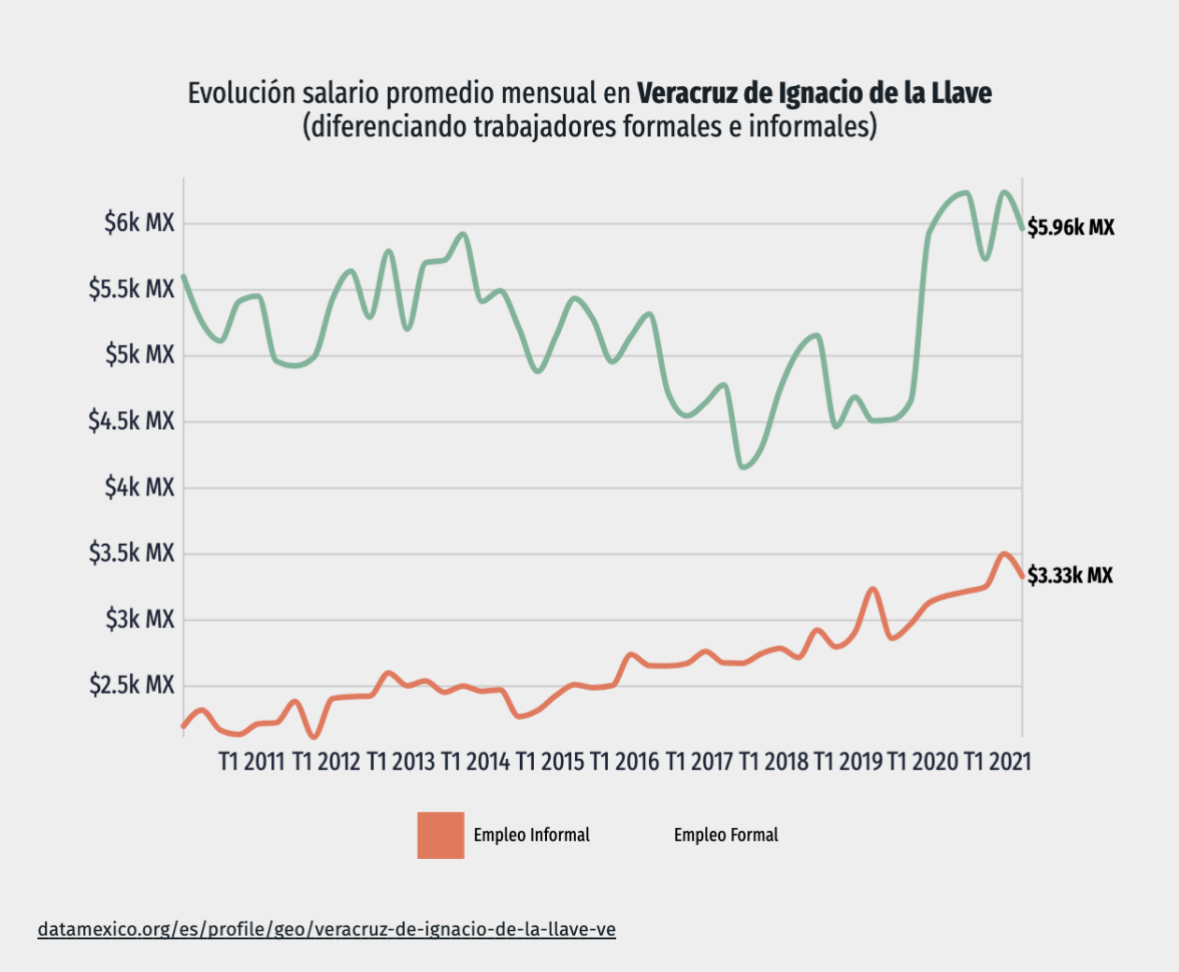

El trabajo, la seguridad social y la salud son un derecho de todos los mexicanos, el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala:

> *…"Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley"…*

Por su parte, el artículo tercero de la Ley Federal del Trabajo dice que:

> *"El trabajo es un derecho y un deber social. No es artículo de comercio, y exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta, así como el reconocimiento a las diferencias entre hombres y mujeres para obtener su*

igualdad ante la ley. Debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para las y los trabajadores y sus familiares dependientes."

En cuanto a la salud, este derecho está reconocido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social."

En resumen, la libertad y el derecho de tener un trabajo digno, le da a los ciudadanos la libertad de decidir en qué quieren emplearse, cómo y con quién; es por ello que es menester regular el empleo mediante leyes más claras y concisas que le permitan a los ciudadanos el acceso al trabajo. Por ende, esta investigación consiste en explorar las causas por las que algunas personas se inclinan por trabajar dentro de la informalidad mediante la aplicación de encuestas, y cual es el esfuerzo adicional que el gobierno debe hacer para promover que la ciudadanía regularice su situación, abriendo paso a la propuesta de una estrategia de políticas públicas dirigidas a este sector. El Partido Acción Nacional mediante este estudio podría contribuir a la disminución y control de un problema que hoy en día aqueja a todo el país, mermando su productividad.

DESCRIPCIÓN

La informalidad laboral es un problema global, que no solo existe en Veracruz o México, sino que está presente en todo el mundo, La OIT (Organización Internacional del Trabajo), indica que 2,000 millones de personas en todo el mundo tienen un empleo informal y que gran parte de estas personas se encuentran en los países emergentes y en los países en desarrollo.

Según datos de la OIT, en América Latina y el Caribe hay 127 millones de personas trabajando en condiciones de informalidad. Los datos revelan que entre el 20% de la población con mayores ingresos en la región las situaciones de informalidad afectan al 30% de las personas. En cambio, entre el 20% de la población con menos ingresos, 73,4% están en situación de informalidad.

Por otra parte, al descomponer la tasa de 47,7% que representa la informalidad no agrçicola, se observa que la mayoría se concentra en los trabajadores del sector informal (31%), pero también cuentan los trabajadores domésticos (5,2%) e incluso quienes trabajan en el sector formal en trabajos informales donde estas relaciones no debieran existir (11,4%). (Forlac, 2013). Estas son las últimas cifras publicadas por dicha Organización a nivel regional mediante un programa denominado FORLAC que fue creado para la formalización de la informalidad.

Por otro lado, explica que el empleo informal es más común entre los más vulnerables de nuestra sociedad, jóvenes, mujeres, migrantes, pobres, adultos mayores, etc. y presenta las siguientes cifras: 84% de los trabajadores son informales por cuenta propia, 79% de los trabajadores domésticos son informales, 33% de los trabajadores del sector privado son informales, 60% de los trabajadores de microempresas son informales.

En cuanto a México, durante el último trimestre de 2019, la población ocupada informal, agrupando a todas las modalidades de empleo informal fue de 31,3 millones de personas, lo que representa el 56,2% de la población ocupada.

Corresponde al sector informal el 48.8%; el sector agropecuario representa el 18,7% del total; las empresas, el Gobierno y las instituciones suman un 24,9%, y, finalmente, el 7,6% corresponde al trabajo doméstico remunerado (INEGI, 2019).

El Global Labour Institute (2002), enuncia que la única diferencia entre los trabajadores formales e informales es que los últimos realizan sus labores en condiciones no reguladas y desprotegidas.

Según la OIT el trabajo informal es una relación laboral que no está sujeta a la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no tiene cobertura de protección social, y carece de prestaciones relacionadas con el empleo.

La primera definición de informalidad se sitúa a principios de la década de los setenta, con el informe de Kenia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Su origen parte de la antropología social en cuyo término se busca englobar todas las formas de producción y empleo que se encontraban excluidas ya sea de los hogares o las empresas institucionalizadas.

Según la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) la definición de “Empleo Informal” son todas aquellas personas ocupadas que, por ley o en la práctica, no se encuentran cubiertas por la legislación laboral nacional, por ejemplo, no tienen seguridad social asociada a su trabajo.

Por su parte, el INEGI presentó un estudio sobre la informalidad en el que habla sobre el concepto de empleo informal desde dos dimensiones:

La primera dimensión se refiere al tipo o naturaleza de la Unidad Económica: cuando ésta se dedica a la producción de bienes y/o servicios para el mercado operando a partir de los recursos de un hogar y sin llevar los registros contables básicos, se puede hablar de un Sector Informal o de negocios en pequeña escala no registrados y de empleo vinculado a dicho sector.

La segunda dimensión es una perspectiva laboral y se refiere a todo trabajo que se esté realizando sin contar con el amparo del marco legal o institucional, no importando si la unidad económica que utiliza sus servicios son empresas o negocios no registrados de los hogares o empresas formales, por lo que se puede hablar de "empleo informal".

Actualmente el INEGI mide la informalidad mediante la Encuesta Nacional de ocupación y Empleo. Para realizar esta medición ocupa la Matriz Hussmanns, que implica un algoritmo en donde el enfoque de unidad económica aplica a las modalidades de trabajo independiente (empleadores y trabajadores por su cuenta) mientras que el enfoque laboral es el que aplica a modalidades de trabajo dependiente, tales como el trabajo asalariado.

La agenda 2030 en el Objetivo 8 de Desarrollo Económico propone, "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos", entendiéndose como "Trabajo decente" al trabajo igualitario, que todas las personas tengan la misma capacidad de acceso a la seguridad social y a los derechos que la ley y el gobierno les garantizan a los trabajadores a través de las prestaciones.

Con este trabajo se pretende dimensionar las principales razones y motivos por los cuáles los veracruzanos caen en la informalidad. Si bien ya existen estudios en el

mundo y en México donde se han analizado estas variables, las condiciones cambian de un lugar a otro, según los factores demográficos de cada región.

OBJETIVO GENERAL

Analizar el impacto económico ocasionado por el trabajo informal en el Estado de Veracruz, con el fin de mostrar en términos cualitativos y cuantitativos la pérdida en valor que significa para el Estado estas actividades, la evolución a través de los años y cuál ha sido el costo por mantener esta informalidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Examinar las causas aparentes que provocan la informalidad laboral en el Estado de Veracruz.
- Identificar los antecedentes propios del empleo informal tanto a nivel mundial como en los países en vías de desarrollo, así como en México, para tener un antecedente histórico.
- Identificar los resultados favorables y desfavorables que han tenido otros países al querer erradicar este problema.
- Crear una propuesta de políticas públicas encaminada a la disminución del empleo informal en Veracruz, y
- Proponer políticas públicas encaminadas a la formalización del empleo.

CRITERIOS DE ÉXITO O BENEFICIOS ESPERADOS

Social: La informalidad laboral es un problema social, porque impacta directamente a todos los ciudadanos en el desarrollo económico principalmente, pero también es derivado de situaciones como bajo nivel de preparación académica, pobreza y desigualdad que son problemas sociales que día con día los gobiernos están tratando de abatir. En la medida en que se incida en el comportamiento habitual de los informales, esta práctica tenderá a desaparecer coadyuvando a una sociedad más justa.

Económico: La economía del Estado se ve mermada en cuanto a que esta informalidad provoca evasión de impuestos, y esto afecta directamente los ingresos del estado, además, reducir la informalidad significa mejorar las condiciones de trabajo y de vida de miles de personas, cuando se disminuye la informalidad mejoran la productividad y el crecimiento.

Político: Proponer políticas públicas encaminadas a disminuir el empleo informal y presentarle a los ciudadanos un esquema mediante el cual puedan pasar de la informalidad a la formalidad sin que esto les implique un costo, ni tampoco tramites bochornosos que muchas veces son los que ahuyentan al contribuyente, y a su vez esto permitirá que el gobierno entre en una nueva etapa de regulación en el empleo nunca antes vista.

FINANCIAMIENTO

El fondo autorizado para este proyecto es de $2,571,490.00 (Dos millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido, mismo que será liquidado en doce pagos mensuales que se detallan de la siguiente manera:

No. pago	Importe	IVA	Total	Fecha de pago
1	$ 100,324.57	$ 16,051.93	$ 116,376.50	31 de enero 2022
2	$ 100,324.57	$ 16,051.93	$ 116,376.50	28 de febrero 2022
3	$ 353,551.24	$ 56,568.20	$ 410,119.44	31 de marzo 2022
4	$ 184,733.48	$ 29,557.36	$ 214,290.84	30 de abril 2022
5	$ 184,733.48	$ 29,557.36	$ 214,290.84	31 de mayo 2022
6	$ 184,733.48	$ 29,557.36	$ 214,290.84	30 de junio 2022
7	$ 184,733.48	$ 29,557.36	$ 214,290.84	31 de julio 2022
8	$ 184,733.48	$ 29,557.36	$ 214,290.84	31 de agosto 2022
9	$ 184,733.48	$ 29,557.36	$ 214,290.84	30 de septiembre 2022
10	$ 184,733.48	$ 29,557.36	$ 214,290.84	31 de octubre 2022
11	$ 184,733.48	$ 29,557.36	$ 214,290.84	30 de noviembre 2022
12	$ 184,733.48	$ 29,557.36	$ 214,290.84	31 de diciembre 2022
TOTALES	$ 2,216,801.72	$ 354,688.28	$ 2,571,490.00	

PRODUCTOS ENTREGABLES

El proyecto se diseñará, desarrollará y entregará en 4 fases: fase Inicial, fase de planeación, fase de ejecución, y fase de cierre. Se proporcionarán reportes escritos de manera bimestral de acuerdo a las fases antes planteadas y se proveerá respaldo técnico en todo momento durante los 12 meses que se prestará el servicio. A continuación, se detalla la periodicidad de los entregables:

No. De entregable	Tipo de entregable	Fase	Fecha
1	La investigación o el avance de la investigación realizada en los términos del art. 184 del reglamento de fiscalización del INE. **Normativa del Proyecto**. Bases sobre las cuales se desarrollará el proyecto.	Fase inicial	26 de Febrero 2022
2	El avance de la investigación realizada en los términos del art. 184 del reglamento de fiscalización del INE. **Protocolo de Investigación** Planteamiento del problema, objetivo, justificación e hipótesis, en su caso,	Fase de planeación	28 de Abril 2022
3	El avance de la investigación realizada en los términos del art. 184 del reglamento de fiscalización del INE. **Diseño de la Investigación** Metodología de la investigación, técnicas e instrumentos. Planeación de la investigación de campo. Desarrollo del marco teórico – contextual.	Fase de planeación	29 de Junio 2022
4	El avance de la investigación realizada en los términos del art. 184 del reglamento de fiscalización del INE **Investigación de campo** Identificación de la muestra, aplicación de las técnicas e instrumentos.	Fase de realización o ejecución	28 de Agosto 2022
5	El avance de la investigación realizada en los términos del art. 184 del reglamento de fiscalización del INE **Recopilación de la información** Creación de la base de datos, interpretación de los resultados.	Fase de realización o ejecución	29 de Octubre 2022
6	Culminación de la investigación realizada en los términos del art. 184 del reglamento de fiscalización del INE **Revisión y aprobación** Informe de resultados, presentación y publicación de la investigación.	Fase de realización o ejecución	10 de Diciembre 2022

PROGRAMA DE EJECUCIÓN

El programa de ejecución del proyecto para las fases clave en los meses ya descritos con anterioridad se presenta desglosado de la siguiente manera:

Fases del proyecto	Programa de ejecución	Programación
Fase inicial	• Identificar y seleccionar el proyecto. • Definir el alcance • Identificar recursos • Desarrollar un programa y presupuestos. • Identificar riesgos	Enero y Febrero
Fase de planeación	• Ejecutar la planeación • Elaborar el protocolo de la investigación • Definir la metodología • Realizar la investigación documental, marco teórico y contextual • Comenzar la investigación de campo	Marzo y Abril
Fase de realización o ejecución	• Ejecutar la planeación • Desarrollar la investigación de campo • Procesamiento de información • Comprobación de hipótesis	Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre
Fase de cierre	• Análisis de resultados • Evaluación del proyecto • Elaboración del Informe Final • Conclusiones y nueva agenda de investigación	Octubre, Noviembre y Diciembre

SUPOSICIONES CLAVE

El problema de la informalidad laboral no nada más en nuestro Estado y país, si no en el mundo, es un problema que lastima a nuestra sociedad, al cual no podemos ser indiferentes, cuando no hay acceso a un empleo formal las necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud siguen presentes y eso obliga a muchos a conseguir emplearse de manera informal.

La OIT es la organización multilateral que se ocupa de elaborar y supervisar el cumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo. Fue fundada en 1919 en virtud del Tratado de Versalles y su Constitución fue adoptada el mismo año y posteriormente se complementó con la Declaración de Filadelfia de 1944.

Es la única organización del sistema de las Naciones Unidas de carácter “tripartita” ya que representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores participan en conjunto en la elaboración de sus políticas y programas. Ejerce sus funciones y objetivos mediante el establecimiento de normatividad internacional relacionada con el trabajo, la vigilancia del cumplimiento de esas normas y mediante la cooperación directa con los gobiernos y con los llamados interlocutores sociales, es decir los trabajadores y los empleadores.

En México existe la Secretaría del Trabajo que en cuanto a informalidad laboral se encuentra limitada, sin embargo, es importante mencionar su función en el portal del Gobierno de México explica que trabaja para fortalecer la política laboral y observar el cumplimiento de los derechos laborales mediante la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo; el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva.

Para la medición de la Población Económicamente Activa y de los sectores formal e informal, el INEGI aplica la Matriz Hussmanns, cuando se realiza este esquema

integrador a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) presume que se tiene una contabilidad completa de la ocupación y el empleo informal en México, acorde a las recomendaciones y lineamientos internacionales y mejores prácticas (OIT 1993, 2003, 2012, Grupo de Delhi, 2010).

El empleo informal es un factor de segmentación en el trabajo urbano, ya que, según las últimas mediciones, el trabajo informal se presenta en este sector, en lo que se refiere a los asalariados existe la contratación irregular, que ofrecen entre otras desventajas: bajos salarios, mínimas prestaciones y nula cobertura de seguridad social.

Debemos ayudar a los Organismos Internacionales en la tarea del abatimiento del empleo informal, dejando de ver esta posibilidad como el quitar el derecho a las personas de trabajar sino, más bien, el apoyo a que el derecho al trabajo sea bajo las mejores condiciones.

RESTRICCIONES

El método de la investigación científica, bajo el enfoque mixto, tedrá dos etapas, la primera, la parte cualitativa, abarca el marco teórico y el marco contextual donde se plasmarán los antecedentes históricos y el contexto actual, haciendo una amalgama de teorías que le den pertinencia al estudio en cuestión.

Se hablará sobre derecho laboral, economía, fiscalización e impuestos, desigualdad y pobreza, y se buscará asociar el problema con la mayoría de factores que se encuentren alrededor, asociando las teorías oconómicas con temas sociales, tales como la demografía, la población, sectores económicos, nivel de ingresos, educación y empleo.

La OIT es la institución que enmarca la mayor parte de la teoría economico-social con respecto al tema ya que es la estructura internacional más grande interesada en el tema y que además participan activamente en investigación sobre el mismo.

El INEGI, es el principal recolector de información estadística en lo que a empleo informal se refiere en México y es a partir de estos datos que se determinará el parámetro de esta investigación, con los datos recabados por medio de las publicaciones de esta institución se logra tener el inicio de este trabajo.

Los estudios de caso, que también sirven como parte de la investigación para hacer análisis y comparación de resultados de otros estudios en común con el realizado, se harán completamente en la red mediante los buscadores, Scielo, Google Académico, Redalyc, y otros.

Ahí se buscarán tesis que son compatibles sobre el empleo informal internacionalmente, estudios sobre el empleo, las políticas públicas ejercidas y su evaluación y evolución en otros países, el empleo informal y la perspectiva de los trabajadores en esta circunstancia sobre ella, el entorno donde se desarrolla, estas

aportaciones complementan, los instrumentos utilizados para la recolección de datos necesaria para cubrir el modelo que se construye para el presente trabajo de investigación.

En la segunda parte del estudio que será la cuantitativa, se realizará una encuesta en las principales ciudades del Estado de Veracruz, Xalapa, Veracruz, Córdoba, Coatzacoalcos y Tuxpan, del resultado de la encuesta y el análisis de la información cualitativa ya descrita, se podrán ofrecer las políticas públicas sugeridas como posible solución al problema.

PRINCIPALES RIESGOS

Los riesgos vinculados a la investigación social suelen ser menores, sin embargo, es necesario que se le dé la importancia debida al tema, y se pormenorice en todos los sentidos, que se amplíe lo más posible la búsqueda de la información para tener un parámetro más amplio, porque todos entienden lo que es el empleo informal, pero difícilmente se comprende el impacto social, económico y político que este problema tiene en la sociedad.

- Riesgo a que los trabajadores del sector informal no quieran participar en la encuesta o den información equivocada por el temor a quedarse sin empleo.
- Riesgo a que el resultado sea adverso y provoque el señalamiento a la mala implementación de las políticas públicas de los gobiernos actuales dirigidas específicamente a esta problemática.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

La administración y desarrollo del proyecto se someterán a los requisitos que el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional indique y con los estándares de calidad internacionales establecidos para toda investigación científica.

La coordinación y administración del proyecto correrá a cargo de una administradora con la siguiente trayectoria:

Nombre: Ileana del Carmen Moreno Alamina
Experiencia académica: Contadora Pública Certificada, Maestra en Impuestos, Maestra en Finanzas, Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales. Especialista en Docencia Universitaria. Empresaria.
Breve semblanza:

- 20 años de experiencia práctica en la formación, dirección y organización de una firma de consultoría administrativa, contable, laboral, financiera y fiscal.
- 30 años de experiencia en diversos puestos y cargos gerenciales y/o directivos dentro de la iniciativa privada.
- Conocimiento y aplicación de los últimos avances en tecnologías de la información y comunicación aplicables al área empresarial.
- Excelente capacidad de comunicación oral y escrita.
- Colaboradora del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) Capítulo Veracruz. Docente y miembro del departamento de titulación de la Universidad de Xalapa desde 1997 y de otras Universidades particulares en el Estado de Veracruz y en la Ciudad de México.
- Ha participado en cursos, simposios, ponencias y ha publicado algunos artículos relativos a su área de conocimiento.

- Miembro del Colegio De Contadores Públicos de Xalapa, S.C. desde hace más de 18 años; con Certificación General y Certificación por Especialidad en el Área Fiscal.
- Registrada ante el Sistema de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo de Vivienda para los Trabajadores para dictaminar información financiera.
- Socia activa de la Sociedad de Urbanismo Capítulo Estado de Veracruz, A.C.

REQUISITOS DE GENERACIÓN DE REPORTES

Se entregarán 12 reportes de manera mensual, que llevarán un proceso por medio de fases y etapas, mismas que la administradora del proyecto determinó como las necesarias para su ejecución, desarrollo y conclusión.

AUTORIZACIÓN

Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz, representado por el Lic. Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Secretario de Administración.

FIRMAS

Por el Comité Directivo Estatal Partido Acción Nacional en Veracruz, Lic. Mizraim Eligio Castelán Enríquez	Por la Administradora del Proyecto Dra. Ileana del Carmen Moreno Alamina
Testigo 1	Testigo 2